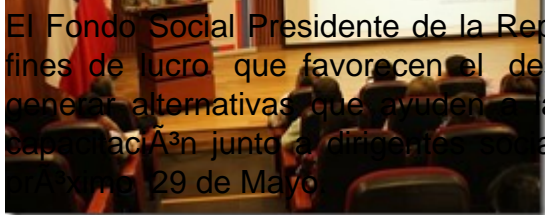




## Organizaciones sin fines de lucro ya pueden postular al Fondo Social Presidente de la República

### Descripción

Desde el 16 de marzo hasta el 29 de mayo se encuentran abiertas las postulaciones para las organizaciones públicas y privadas que deseen postular al fondo social que está orientado a fomentar la participación ciudadana.



El Fondo Social Presidente de la República es un incentivo económico para las organizaciones sin fines de lucro que favorecen el desarrollo integral y social de la región. En la búsqueda por generar alternativas que ayuden a las organizaciones la Gobernación de Cauca desarrolló una capacitación junto a dirigentes locales para conocer el proceso de postulación que se cierra el día viernes 29 de Mayo.

Este fondo financiará dos tipos de proyectos: De equipamiento o implementación comunitaria destinados a la adquisición o acceso a un bien mueble necesario para una actividad determinada cuyos montos tienen un mínimo de quinientos mil pesos y un máximo de dos millones de pesos teniendo un plazo de ejecución de tres meses. En tanto los proyectos de infraestructura están dirigidos a los proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento o implementación de espacios públicos, cuyo monto mínimo va desde los dos millones y un máximo de treinta millones de peso.

El Gobernador de Cauca, José Montalva se alía, "Es importante hacer un llamado a todas las organizaciones para que tengan listos sus proyectos antes del 29 de mayo para poder corregirlos antes de tiempo. Este año el fondo cuenta con más recursos que el año pasado para apoyar los proyectos ciudadanos que necesitan de este aporte". Afirmó el Gobernador de Cauca.

La autoridad destacó además que se realizarán capacitaciones en diversas comunas para dar a conocer el proceso de postulaciones y aclarar las dudas y consultas de la comunidad.

La concejala de Nueva Imperial María Luisa Parra expresó "Es importante la capacitación porque es necesario tener la información precisa para postular en el momento y no quedar fuera. Agradezco a la Gobernación por desarrollar esta actividad para saber como se debe postular". Se alía María Luisa Parra, Concejala de Nueva Imperial.

La forma de postular es a través del sitio <http://www.interior.gob.cl/fondo-social-presidente-de-la-republica/> o bien dirigirse hasta las oficinas del la gobernación ubicadas en calle Bulnes #590 segundo piso de la Intendencia Regional.

### **Categoría**

1. Actualidad

### **Etiquetas**

1. Fondo Social
2. organizaciones
3. postular
4. Presidente de la República
5. sin fines de lucro

### **Fecha de creación**

martes, 24 marzo, 2015 a las 20:24

### **Autor**

editor

default watermark